

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11977 BARCELONA

Edicto subsanando error material

Juan Manuel de Castro Aragonés, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil 10 Barcelona

Hago saber: Que en el Edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 12 de marzo de 2012, dando publicidad a la declaración del Concurso Necesario 682/11-D4 de la entidad "Maquinaria Hostelera Maresme 2010, S.A.", con CIF nº A-58836875, se ha incurrido en un error material, siendo la Entidad Instante del Concurso "Hoonved, S.R.L." y la entidad concursada "Maquinaria Hostelera Maresme 2010, S.A., con CIF A58836875.

Barcelona, 14 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021058-1